SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Buendía y D.n Ramon Goya Teniente de Alcalde, D.n Santiago Andalla, D.n Antonio Moncada, D.n José Moreno, D.n Pablo Baset, D.n Fernando Andala, D.n Angel Ferrer, D.n Ildefonso Espejo, D.n Juan Mora Bas y D.n Pablo Tenlon Regidores y acordaron lo siguiente

Citacion } Entró en este acto el portero de Sala José M.a Perez y manifestó haber citado á todos los Sres. Capitulares presentes.

Presup.to municipal — Aprobada S.M. el de 1848. } Se vió un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Prov.a su fha. veinte y siete del actual transcribiendo la R.l orn. de diez y nueve del propio mes, en la que S.M. se ha dignado aprobar el presupuesto de gastos é ingresos municipales para el corriente año, en el que ascendiendo los gastos á cuatrocientos quince mil doscientos doce r.s y calculados los ingresos en trescientos cuarenta y nueve mil doce r.s resulta un deficit de sesenta y seis mil doscientos r.s Para cubrirle autoriza S.M. entre los medios propuestos los arbitrios siguientes: un real en cada @ de aceite que se consume en la ciudad y su campo, el cual se halla calculado en diez y seis mil r.s un real en @ de cada vino: un real y diez y siete mrs. en el que se introduzca en canal y dos r.s en @ de tocino salado, cuyo rendim.to se supone en catorce mil r.s quedando un producto líquido despues de deducido el diez y cinco por ciento para la Hacienda de veinte y seis mil setenta y cinco r.s diez y siete mrs. y que en cuanto al resto de cuarenta mil ciento veinte y cuatro r.s diez y siete mrs. que aun falta para cubrir el deficit se recargan cinco mil r.s á cada una de las